



DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. # 27 DE 2.001

(09 MAR 2001)

“Por la cual se incorpora un funcionario”.

EL DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 443 del 11 de Junio de 1998, los empleados públicos de carrera a quienes se les supriman los cargos de los cuales sean titulares, como consecuencia de la supresión o fusión de entidades o dependencias podrán optar por ser incorporados a empleos equivalentes.
2. Que en virtud de la solicitud presentada por el Señor HERNAN DARIO RUEDA SERRANO, Agente de Tránsito, código 505, grado 05 Nivel Administrativo de la Alcaldía Municipal de Girón quien solicita la incorporación a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y acredita los requisitos mínimos para el desempeño del respectivo empleo exigido en la Entidad.
3. Que el cargo de Agente de Tránsito Código 505 Grado 03, era desempeñado por el señor LUIS ALBERTO ARDILA, a quien se le declaró insubsistente según Resolución No. 253 del 6 de marzo de 2001, para cumplir con lo dispuesto en la Ley 443/98.
4. Que el Señor HERNAN DARIO RUEDA SERRANO, Agente de Tránsito, Código 505, Grado 05, Nivel Administrativo de la Alcaldía Municipal de Girón continuará con los derechos de carrera que ostentaba al momento de la supresión de su empleo y le será actualizada su inscripción en la carrera.

RESUELVE

ARTICULO UNICO

INCORPORAR al Señor HERNAN DARIO RUEDA SERRANO a la planta de Personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en el cargo de Agente de Tránsito Grado 03, Código 505, Nivel Administrativo, adscrito a la Unidad de Control Vial .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los

09 MAR 2001

El Director General

ORIGINAL FIRMADO POR
Francisco Rodríguez Ferreira

LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA

Reviso. Secretaria General

